



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: La sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada desde el día quince (15) de junio de 2023 por haber sido notiiada en estrados y no proceder contra ella recurso alguno. A despacho de la señora Jueza, informándole que hay costas por liquidar. Sírvasse Proveer.

Quimbaya Quindio, 16 de junio de 2023.

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

LIQUIDACION DE COSTAS:

El suscrito secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindio, dando cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de fecha 15 de junio de 2023, dictada dentro del proceso REIVINDICATORIO, promovido por el señor HERNAN CARDONA LOPEZ en contra del señor LUIS ARCESIO CASTAÑO, radicado bajo la partida Nro. 635944089001-2021-00122-00, procede a efectuar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo preceptuado por el artículo 466 del C.G.P. así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.160.000.00
HONORARIOS AUXILIAR DE LA JUSTICIA (PERITO)	\$ 250.000.00
TOTAL	-----
	\$ 1.410.000.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.410.000.00) Mcte

Quimbaya, Quindio, 07 de julio de 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	HERNAN CARDONA LOPEZ
DEMANDADO:	LUIS ARCESIO CASTAÑO
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO:	635944089001-2021-00122-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 388

Como no fue objetada la liquidación de costas realizada por el secretario de este Despacho Judicial, al interior del proceso de la referencia, y la misma se ajusta a la realidad, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 081 DEL
10 DE JULIO DE 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

13 DE JULIO DEL 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44a608ce250dffa9009d0f92c4ec94aa63fa8b8b54f0833f2675c10954d42644**

Documento generado en 07/07/2023 02:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>